UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0149-2020-R-UNALM

La Molina, 09 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0432-2012-R-UNALM se designó a la Ing. Yolanda Josefina Cóndor Mori, Jefa (e) de la Oficina de Servicios Informáticos de la UNALM, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 02 de enero del 2013, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la mencionada ley;

Que, mediante Resolución N° 0142-2017-R-UNALM se encargó como Jefe de la Oficina de Servicios Informáticos de la UNALM, a la Sra. Yolanda Josefina Condor Mori, a partir del 20 de marzo de 2017 y hasta la designación del Titular;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA V° B° ASESORÍA LEGAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar a la Ing. Yolanda Josefina Cóndor Mori, Jefa(e) de la Oficina de Servicios Informáticos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 05 de marzo del 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0432-2012-R-UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Pedro Calderón Velásquez
SECRETARIO GENERAL(e)

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR

mph.